

ANEXO QUE SE CITA

Puesto número 5. En la columna «Méritos», donde dice: «Experiencia en Inspecciones Médicas, 2 puntos», debe decir: «Licenciado en Medicina y Cirugía, 2 puntos».

Puesto número 33. En la columna «Nivel de complemento de destino», donde dice: «15», debe decir «14».

Puesto número 39. En la columna «Centro Directivo», donde dice: «Jefe de Negociado», debe decir: «Ayudante de Administración».

En la columna «Grupo», donde dice: «C-D», debe decir: «C».

Puesto número 45. En la columna «Nivel de complemento de destino», donde dice: «15», debe decir: «14».

Puesto número 109. En la columna «Número de plazas», donde dice: «1», debe decir: «2».

Puesto número 111. En la columna «Nivel de complemento de destino», donde dice: «15», debe decir: «14».

Puesto número 115. En la columna «Méritos», incluir: «Entrevista personal».

Puesto número 116. En la columna «Méritos», donde dice: «Licenciado en Derecho o en Ciencias Económicas, 3 puntos», debe decir: «Licenciado en Derecho o en Ciencias Económicas, 5 puntos». Donde dice: «Experiencia en Administración Sanitaria o de la Seguridad Social, 2 puntos», debe decir: «Experiencia en Administración Sanitaria o de la Seguridad Social, 5 puntos». Se suprime: «Experiencia en programación económica y presupuestos, 5 puntos». Se incluye: «Entrevista personal».

Puesto número 117. En la columna «Méritos», donde dice: «Experiencia en el área de presupuestación de la Administración Sanitaria, 5 puntos», debe decir: «Experiencia en el área de presupuestación de la Administración Sanitaria, 10 puntos». Se suprime: «Conocimiento de manejo de microordenadores, 5 puntos».

Puesto número 132. En la columna «Méritos», se suprime: «Titulación superior de carácter sanitario, 2 puntos», «Experiencia en legislación comparada de carácter intracomunitario sobre control e inspección en frontera, especialmente de la CEE, 2,5 puntos», «Experiencia en inspección de alimentos, 2,5 puntos», «Experiencia en zoonosis y enfermedades transmitidas por alimentos, 2 puntos», «Conocimientos de idiomas, preferentemente francés o inglés, 1 punto». Se incluye: «Licenciado en Farmacia, 5 puntos», «Experiencia en Laboratorios y Análisis de Droga, 5 puntos».

Puesto número 168. En la columna «Localidad», donde dice: «Madrid», debe decir: «Majadahonda».

Puesto número 180. En la columna «Cursos de formación y perfeccionamiento», donde dice: «Información de los servicios médicos de Empresa», debe decir: «Informatización de los servicios médicos de Empresa».

En la columna «Cuerpo», donde dice: «EX 11», debe decir «EX 18».

Puesto número 184. En la columna «Centro Directivo», donde dice: «Jefe Servicio Gestión Programas Hospitalarios», debe decir: «Jefe de Servicio de Gestión de Programas de Atención Hospitalaria».

Puesto número 187. Se suprime.

Puesto número 197. Se suprime.

Puesto número 219. Se suprime.

Puesto número 220. Se suprime.

Puesto número 221. En la columna «Número de plazas», donde dice: «1», debe decir: «2».

En la columna «Grupo», donde dice: «B-C», debe decir: «C-D».

Puestos números 12, 92, 93, 94, 95, 125 y 126. En la columna «Méritos», se suprime toda referencia a la «vía MIR».

UNIVERSIDADES

12979 RESOLUCION de 19 de abril de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de la Comisión de la plaza de Cuerpos Docentes convocada a concurso de méritos por Resolución de 24 de febrero de 1989.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de este Rectorado de fecha 24 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de marzo), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el artículo 6.8 del referido Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 19 de abril de 1989.—El Rector, Pascual Rivas Carrera.

ANEXO QUE SE CITA

CONVOCATORIA «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO»
20 DE MARZO DE 1989

Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA APLICADA»

Concurso de méritos

Titulares:

Presidente: Don José Miguel Casas Sánchez, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Miguel A. Martínez Echevarría, Catedrático de la Universidad de Navarra. Don Jesús Basulto Santos, Catedrático de la Universidad de Sevilla. Don Joaquín Aranda Gallego, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Manuel Martín Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Suplentes:

Presidente: Don Bernardo Pena Trapero, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Alfonso C. González Pareja, Catedrático de la Universidad de Málaga. Don José María Otero Moreno, Catedrático de la Universidad de Málaga. Don José A. Biescas Ferrer, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Roberto Escuder Vallés, Catedrático de la Universidad de Valencia.

12980 RESOLUCION de 27 de abril de 1989, de la Universidad de Santiago, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de 15 de septiembre de 1988.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 15 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), y que son las que se relacionan como anexos a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

Santiago, 27 de abril de 1989.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

ANEXO

Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «PSICOLOGÍA SOCIAL»

Plaza número 640/88

Comisión titular:

Presidente: Don Gonzalo Serrano Martínez, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don José Manuel Sabucedo Cameselle, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Jesús Rodríguez Marín, Catedrático de la Universidad de Alicante; don José Antonio Corraliza Rodríguez, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid; don Juan José Caballero Romero, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.